

AYUNTAMIENTO DE GALILEA

Julio de 1990.— El Recaudador.

Apertura de cobranza de la tasa de recogida de basuras correspondiente al ejercicio 1990, así como los precios públicos de canales del ejercicio 1990 y del servicio municipal de aguas correspondiente al 2º trimestre de 1990
III.C.1064

El Recaudador y Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Galilea (La Rioja):

Hace saber: Que durante los días 1 y 2 de Agosto, estarán al cobro en las Oficinas del Ayuntamiento en horario de 6 a 8 de la tarde, los recibos correspondientes a los conceptos arriba indicados.

Los contribuyentes afectos a este impuesto que no satisfagan sus recibos durante los días señalados al cobro en el municipio, podrán hacerlo en la oficina de recaudación de este Ayuntamiento situada en Logroño, calle Bretón de los Herreros nº 3-2º dcha., de lunes a viernes, en horario de 5 a 8 de la tarde.

Período de pago: Del 15 de Julio de 1990 al 31 de Agosto de 1990.

Al vencimiento del período de pago en voluntaria se iniciará la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Se recuerda que para hacer efectivo el pago de estos recibos podrán hacer uso, quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación en entidades bancarias/cajas de ahorro, de acuerdo con las normas establecidas al respecto.

Lo que se hace público para conocimiento general, en Galilea, a 13 de

AYUNTAMIENTO DE HARO

Notificación

III.C.1051

Ignorándose el domicilio de los contribuyentes que a continuación se indican, en concepto de Contribución Territorial Urbana, de varios ejercicios, se notifica a los mismos por medio de este anuncio, que las cantidades que se indican deberán ser satisfechas en la Recaudación Municipal sita en la Casa Consistorial, planta baja, en el siguiente plazo, hasta el día 20 de Agosto, si el presente anuncio se publica entre los días 16 y 31 de Julio; hasta el día 5 de Septiembre, si el presente anuncio se publica entre los días 1 y 15 de Agosto. Transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra dichas liquidaciones puede interponerse recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses con arreglo al artículo 51 de Ley de Jurisdicción de 27 de Diciembre de 1956, previa la interposición ante este Ayuntamiento de Recurso de Reposición según el art. 52 de la propia Ley, en el plazo de un mes a contar de la publicación. El interesado no obstante, podrá interponer cualesquiera otros si lo cree conveniente.

Haro, 9 de Julio de 1990.— El Alcalde.

<u>Nº LIQUIDACION</u>	<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>OBJETO TRIBUTARIO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>AÑOS</u>
923	UMAR S.A.	C/Siervas de Jesús, 29 pb dr	31.815	85-86-87-88
925	Fontechá Miranda Araceli	C/Dos de Mayo, 6-1º	2.592	1.986
926	Atalaya de Haro S.A.	C/Cerro Castillo, 2 pb-1	10.418	1.986
928	Atalaya de Haro S.A.	C/Cerro Castillo, 4-1º dr	17.667	86-87
932	Atalaya de Haro S. A.	C/Cerro Castillo, 8-2º iz	17.473	86-87
933	Atalaya de Haro S.A.	C/Cerro Castillo, 8-3º iz	11.458	1.986
936	Atalaya de Haro S.A.	C/Cerro Castillo, 12-1º dr	16.987	86-87
937	Atalaya de Haro S.A.	C/Cerro Castillo, 12-2º iz	22.835	86-87
938	Atalaya de haro S.A.	C/Cerro Castillo, 14-1º dr	6.164	1.986
959	UMAR S.A.	C/Siervas de Jesús, 29 pb 1	12.528	88-89
961	UMAR S.A.	C/Siervas de Jesús, 29 pb iz	41.289	85-86-87-88-89
962	UMAR S.A.	C/Siervas de Jesús, 29 pb F	23.271	85-86-87-88-89
963	UMAR S.A.	C/Siervas de Jesús, 29-1º A	42.040	85-86-87-88-89
964	UMAR S.A.	C/Siervas de Jesús, 29-1º B	42.790	85-86-87-88-89
965	UMAR S.A.	C/Siervas de Jesús, 29-1º C	35.282	85-86-87-88-89
966	UMAR S.A.	C/Siervas de Jesús, 29-1º D	33.030	85-86-87-88-89
967	UMAR S.A.	C/Siervas de Jesús, 29-1º E	21.019	85-86-87-88-89
968	UMAR S.A.	C/Siervas de Jesús, 29-2º A	41.514	85-86-87-88-89
969	UMAR S.A.	C/Siervas de Jesús, 29-2º B	42.790	85-86-87-88-89
970	UMAR S.A.	C/Siervas de Jesús, 29-2º C	35.282	85-86-87-88-89
971	UMAR S.A.	C/Siervas de Jesús, 29-2º D	33.406	85-86-87-88-89
972	UMAR S.A.	C/Siervas de Jesús, 29-2º E	22.521	85-86-87-88-89
973	UMAR S.A.	C/Siervas de Jesús, 29-3º A	42.040	85-86-87-88-89
974	UMAR S.A.	C/Siervas de Jesús, 29-3º B	42.790	85-86-87-88-89
975	UMAR S.A.	C/Siervas de Jesús, 29-3º C	35.282	85-86-87-88-89
976	UMAR S.A.	C/Siervas de Jesús, 29-3º D	33.406	85-86-87-88-89
977	UMAR S.A.	C/Siervas de Jesús, 29-3º E	22.521	85-86-87-88-89
1.026	López Ceron Miguel	C/Ciriaco Aranzadi, 15-1º	36.940	85-86-87-88-89
1.029	López Ceron Miguel	C/Dos de Mayo, 15-1º	1.310	85-86-87-88-89
1.042	Atalaya de Haro S.A.	C/Cerro Castillo, 4-2º iz	49.187	86-87-88-89
1.046	Atalaya de Haro S.A.	C/Cerro Castillo, 6-1º iz	48.641	86-87-88-89
1.048	Marta Arizmendi José y 1	C/Cerro Castillo, 6-2º iz	31.171	87-88-89
1.053	Atalaya de Haro S.A.	C/Cerro Castillo, 8-1º dr	48.641	86-87-88-89
1.059	Atalaya de Haro S.A.	C/Cerro Castillo, 10-1º dr	47.549	86-87-88-89
1.066	Atalaya de Haro S.A.	C/Cerro Castillo, 12-1º iz	47.290	86-87-88-89
1.071	Atalaya de Haro S.A.	C/Cerro Castillo, 14-pb 1	951	86-87-88-89
1.074	Atalaya de Haro S.A.	C/Cerro Castillo, 14-pb 4	951	86-87-88-89
1.075	Atalaya de Haro S.A.	C/Cerro Castillo 14-pb 5	951	86-87-88-89
1.076	Atalaya de Haro S.A.	C/Cerro Castillo, 14-pb 6	1.585	86-87-88-89
1.402	Comunidad Propietarios Sotano	C/Tiron, 4	88.311	85-86-87-88-89
1.403	Cantabrana Moreno, José Luis	C/Tiron, 4-pb 1	78.213	85-86-87-88-89
1.404	Cantabrana Moreno, José Luis	C/Tiron, 4-pb 1	49.049	85-86-87-88-89